

RNC: 1-02-00335-1

No. Póliza: FIZ-1-3109-384530	No. Cliente: 216190	Vigencia Desde: 05/05/2023 Hasta: 05/05/2024 Las Doce (12) Meridiano Las Doce (12) Meridiano	SUCURSAL SANTO DOMINGO
Nombre y Apellidos/ Razón Social BENGALA R D AUDIOVISUAL S.R.L.		RNC: 131421695	
Dirección de Cobro: C/ ARISTIDES GARCIA MELLA NO. 21, RES. NICOLE III, APTO. 402, MIRADOR SUR		Teléfonos-E mail-Fax 8297633172 / 8297633172 - RDBENGALA@GMAIL.COM	

DATOS DEL RIESGO

Intermediario:
Automatico SEGUROS PATRIA
S.A.

DESCRIPCION

- 1.-Nombre: BENGALA R D AUDIOVISUAL S.R.L.
- 2.-Valor Afianzado: RD\$ 404,586.60
- 3.-Objeto y descripción: AVANCE O ANTICIPO: PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FILMACION Y EDICION DE UN SPOT PUBLICITARIO O COMERCIAL AUDIOVISUAL. Referencia: JCE-CCC-CP-2023-0015
- 4.-La presente tiene como fecha de vigencia desde 05/05/2023 hasta 05/05/2024 o antes si el afianzado ha cumplido con su obligación
- 5.- Beneficiario: JUNTA CENTRAL ELECTORAL
- 6.- PATRIA COMPAÑÍA DE SEGUROS se compromete a responder a quien sea de derecho, de todos los daños y perjuicios que ocurran a consecuencia del incumplimiento de las obligaciones legales-contractuales del afianzado, hasta el límite de la presente fianza y siempre que haya sido previamente declarada ejecutoria de acuerdo con la ley.
- 7.-Las reclamaciones a consecuencia de esta fianza deberán realizarse dentro de los 30 días posteriores a la fecha en que legalmente se declare ejecutoria.
- 8.- Queda entendido que la Compañía no realizará devolución de la prima.
- 9.- La Compañía no acepta, no reconoce y no vende Fianzas a primer requerimiento como lo establece la ley 146-02 Sobre Seguros y Fianzas De La República Dominicana en su Art.67 "Queda prohibido a los aseguradores obligarse solidariamente con el deudor o afianzado y en consecuencia, las fianzas emitidas por los aseguradores están sujetas al beneficio de exclusión señalado en el Código Civil Dominicano".
- 10- Patria Compañía de seguros se adhiere al beneficio de Excusión establecido por el Código Civil Dominicano en su Art. 2021.
- 11.- De acuerdo con las disposiciones legales vigentes PATRIA COMPAÑÍA DE SEGUROS otorga la presente Fianza.

FIANZA No. FIZ-1-3109-384530
CONTRATANTE: BENGALA R D AUDIOVISUAL S.R.L.
BENEFICIARIO: JUNTA CENTRAL ELECTORAL

Dado en República Dominicana a los 05 días del mes de mayo del Año 2023.



FIRMA CLIENTE

